Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

Ayuntamiento

En la ciudad de Tenerife en tres dias del mes de febrero de mil y seiscientos y quarenta y dos años, juntos y congregados los señores Justicia y Regimiento de esta ciudad como lo han acostumbrado y estan en costumbre para ordenar las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y bien de la republica y asiento de el dicho monasterio de la Concepcion de la ciudad de la Laguna por ante mi el escribano de su magestad y testigos de yuso escritos.

Concesion de tierras

Y Juan Martin

Enrique Vega de la Rosa

Y Diego Melgarejo Martin Regidor del Rey

Acordaron Porquanto la casa y sacristia y Cauadrilla y oficinas mas necessarias en la ordinacion de el convento dado y traçado en mi el escribano y haues vista de los oficiales de el dicho convento y no tiene otro lugar para acomodarse los oficiales y quimicos y otras cosas y estan tiene de trecesos y parecer que Juan Mexia en condicion de la casa de el dicho convento y la cerca y la cerca de la cerca y la cerca de la cerca y la cerca de